

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta	Código PRC-GJ-05
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Versión 1.0
	Adquisición de Bienes y Servicios	Fecha 30 04 2024

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 097 DEL 06 DE OCTUBRE 2025, CELEBRADO ENTRE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META- ASMETA Y SANDRA MILENA BONILLA DIAZ.

OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA
CONTRATANTE	ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META "ASMETA"
CONTRATISTA	SANDRA MILENA BONILLA DIAZ
SUPERVISOR	LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA Director Ejecutivo de Asmeta

NO. DE CONTRATO	097 del 06 de Octubre 2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 9.450.000) M/CTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DOS (02) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS
FECHA DE INICIO	Octubre 06 de 2025
FECHA DE TERMINACION INICIAL	Diciembre 26 de 2025
FECHA DE ACTA DE ADICION NO.01	N/A
VALOR DE ADICION	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 9.450.000) M/CTE
ACTA DE SUSPENSION NO.01	N/A
ACTA DE AMPLIACION A LA SUSPENSION NO.1	N/A
ACTA DE REINICIO NO. 01	N/A
ACTA DE PRORROGA NO.01	N/A
FECHA DE TERMINACION	Diciembre 26 de 2025
FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Diciembre 29 de 2025

Entre los suscritos, en adelante LAS PARTES, por un lado, **LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.009.340, actuando en representación de la Asociación de Municipios del Meta ASMETA, con el NIT 900056772-3, (en adelante ASMETA), en su calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** de ASMETA, nombrado mediante acta No.01 de asamblea general y posesionado del 28 de marzo de 2023, facultado para contratar conforme a la Ley 80 de 1993, por una parte, por la otra, **SANDRA MILENA BONILLA DIAZ**, identificada con número de cedula No. 52.973.149 de BOGOTA; en calidad de **CONTRATISTA**, acreditan con la

	Asociación de Municipios del Meta ASMETA NIT. 900.056.772-3 Esquema Asociativo del Meta		Código PRC-GJ-05
	Modelo Integrado de Planeación y Gestión		Versión 1.0
	Adquisición de Bienes y Servicios		Fecha 30 04 2024

suscripción del presente documento que no se encuentran incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, por la Ley 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales vigentes; hemos convenido dar por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales No. 097 de 2025, previas las siguientes condiciones:

CONSIDERACIONES:

1. Que asmeta celebró el contrato de prestación de servicios profesionales N 097 de 2025 cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL AREA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA LA ADMINISTRACIÓN, FORMULACION Y SEGUIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL META – ASMETA”.
2. Que el referido contrato se suscribió y aprobó en la plataforma secop II el día tres (03) de octubre de 2025, firmado virtualmente por el representante legal de la asociación de municipios del meta y por la contratista SANDRA MILENA BONILLA DIAZ.
3. Que el plazo inicial de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios se pactó por DOS (02) MESES Y VEINTIÚN (21) DÍAS, contados a partir del acta de inicio fechada el seis (06) de octubre de 2025 con fecha de terminación inicial el 26 de diciembre de 2025.
4. Que la terminación se da por expiración del tiempo pactado para la ejecución
5. Que esta acta de terminación no está sujeta a acta de liquidación del contrato de prestación de servicios No. 097 de 2025, y que las partes acuerdan estar a paz y salvo de todo concepto de honorarios una vez se cumplan los tramites de presentación y aprobación de su última cuenta de cobro e informe final de actividades, en cumplimiento de las obligaciones contractuales pactada.
6. Que formaría parte integral de la presente Acta de terminación los siguientes documentos anexos:

Anexo N° 01	Orden de pago
Anexo N° 02	Certificado del Supervisor autorizando el pago
Anexo N° 03	Factura de Venta
Anexo N° 04	Pago de seguridad social del Periodo a cobrar
Anexo N° 05	Informe unificado

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2025.

ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL META “ASMETA”	CONTRATISTA
Firma:  LUIS ALBERTO RODRIGUEZ MEDINA Cc.86.009.340 de Granada Meta Director Ejecutivo de Asmeta	Firma:  SANDRA MILENA BONILLA DIAZ CC. 52.973.149 de Bogotá. Contratista